



"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO" Y "SOLUCIÓN DE TELEFONÍA PRIVADA FIJA".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 255 /

QUILLÓN, MAYO 16 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **"Contratación de Servicio de Internet Dedicado" y "Solución de Telefonía Privada Fija".-**
3. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 01.04.2011; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.04.2011.
6. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2011.
7. Resolución Alcaldicio de fecha 16.05.2011.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La necesidad de regularizar la contratación de servicio de telefonía fija e internet dedicado para cubrir los diferentes requerimientos municipales en el área de las telecomunicaciones, a objeto de lograr un desempeño más eficiente en beneficio de la comunidad.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-8-LP11 denominada la **"Contratación de Servicio de Internet Dedicado" y "Solución de Telefonía Privada Fija".**
- ~ El Acuerdo de Concejo Municipal N°027 tomado en Sesión Ordinaria N° 15/ 11 del 16 de mayo del 2011, considerando que el monto involucrado sobrepasa las 500 UTM.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública IDI N° 4366-8-LP11, a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., RUT N° 90.430.000-4, en las dos líneas involucradas; Dígase, la "Contratación de Servicio de Internet Dedicado", en la suma mensual de \$ 625.560.- (seiscientos veinticinco mil quinientos sesenta pesos) y la "Solución de Telefonía Privada Fija" en la suma mensual de \$ 1.065.542.- (un millón sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos) ambos montos impuestos incluidos, por un periodo de 18 meses, desde la fecha de suscripción del respectivo contrato, considerando la entrada en operatividad del servicio.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/NYS/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secc. an
- Depto. de Educación
- Depto. de Salud
- Depto. Control
- Archivo



[Handwritten signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE